

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EDUCINES EDUCACION Y
ENTRETENIMIENTO S.A.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez y ocho días al mes de julio del año dos mil catorce, a las diez horas, en las oficinas de la compañía ubicada en la Avenida Interoceánica, Edificio Paseo San Francisco, Piso 3, Parroquia Cumbayá, se reúne el Capital Social de la compañía EDUCINES EDUCACION Y ENTRETENIMIENTO S.A., en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía.

Siendo las 09h05, por secretaría se certifica la asistencia del quórum de instalación en primera convocatoria de la siguiente forma:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO US\$	CAPITAL PAGADO US\$	NÚMERO ACCIONES	PORCENTAJE	ASISTENCIA
Patricio Tinajero Villamar	1,000.-	1,000.-	1,000	1%	No
Corporación de Promoción Universitaria	99,000.-	99,000.-	99,000	99%	Sí
	US\$ 100,000.-	US\$ 100,000.-	100,000	100%	

Por encontrarse presente el quorum necesario a través de la accionista mayoritaria, debidamente representada por su Apoderado el señor Doctor José Guerrero Ponce, la Junta se instala con el carácter de Extraordinaria, según primera convocatoria publicada en el diario La Hora, misma que deberá agregarse al expediente de la junta. Se cuenta con la presencia del Sr. Santiago Ruano, Presidente Ejecutivo.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la presente junta el señor Doctor José Guerrero Ponce y como secretaria Ad-Hoc la señorita Raquel Alexandra Flores Mancheno.

Encontrándose reunido el 99% del capital suscrito y pagado de la compañía, por Secretaría se procede a dar lectura del orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente para el periodo del 2013.
2. Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario por el Ejercicio Económico 2013.
3. Conocimiento y aprobación del informe del Auditor Externo por el ejercicio económico 2013.
4. Conocimiento y aprobación del informe de Directorio por el periodo 2013.
5. Conocimiento y aprobación de Balance General y de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2013.
6. Conocimiento y resolución respecto del destino de los resultados del 2013.
7. Conocimiento de la renuncia de los administradores actuales y designación de los nuevos administradores.
8. Nombramiento de Comisario para el ejercicio económico del año 2014
9. Ratificar todos los actos y contratos celebrados por los administradores durante su gestión.
10. Resolver acerca de asuntos varios relacionados con la administración de la compañía.
11. Resolver acerca del destino de la compañía.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la presente junta el señor Doctor José Guerrero Ponce y como secretaria Ad-Hoc la señorita Raquel Alexandra Flores Mancheno.

Una vez instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, los presentes, por motivos de fuerza mayor, aprueban y conceden un receso de tres horas, para reinstalarse en Junta General a las 12h00.

Siendo las 12h00 se reinstala la sesión. La presidencia somete a consideración de la Junta los puntos del orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente para el periodo del 2013.

Toma la palabra el Sr. Santiago Ruano en calidad de Presidente Ejecutivo y presenta el Informe de Gerencia del ejercicio económico 2013, luego de haber coordinado con la Gerente General saliente.

2. Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario por el Ejercicio Económico 2013.

El Sr. Santiago Ruano, da lectura del informe del Comisario, Sr. Mario Reinoso, correspondiente al ejercicio económico 2013.

3. Conocimiento y aprobación del informe del Auditor Externo por el ejercicio económico 2013.

Así también el Sr. Santiago Ruano, presenta y da lectura del Informe del Auditor Externo del ejercicio económico 2013.

4. Conocimiento y aprobación del informe de Directorio por el periodo 2013.

Toma la palabra el Dr. Guerrero, quien luego de haber revisado los documentos generales de la compañía, tal como informó en su momento el Presidente, no se ha conformado ningún directorio.

5. Conocimiento y aprobación de Balance General y de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2013.

El Sr. Santiago Ruano en su calidad de Presidente Ejecutivo presenta el Balance General y el de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2013, mismo que habiendo sido auditado sin salvedades, refleja actividades que en el periodo 2013 registra una pérdida de US\$ 4,9 MM.

6. Conocimiento y resolución respecto del destino de los resultados de 2013.

Toma la palabra el Dr. Guerrero y señala que habiéndose registrado pérdidas superiores al monto del capital social, los accionistas deben resolver sobre una posible reintegración de capital o la liquidación de la compañía.

7. Conocimiento de la renuncia de los administradores actuales y designación de los nuevos administradores.

Toma la palabra el señor Dr. José Guerrero Ponce y pone en conocimiento de la Junta, únicamente la renuncia presentada por la Gerente General. Al mismo tiempo que mociona a María Natalia Rodríguez Bucheli para que ejerzan el cargo de Gerente General; y que se ratifique a Santiago Francisco Ruano Vega como Presidente Ejecutivo.

8. Nombramiento del Comisario

El Sr. Santiago Ruano mociona, se nombre al Sr. Mario Reinoso.

9. Ratificar todos los actos y contratos celebrados por los administradores durante su gestión.

Toma la palabra el señor Santiago Ruano, quien agradece en su nombre y por encargo en nombre de la señora Yesica, quien no pudo estar presente en esta junta, el respaldo recibido durante su gestión y solicita que habiendo actuado atendiendo lo dispuesto por la Junta de Accionistas, se ratifiquen todos y cada uno de los actos que fueron celebrados durante la gestión de la Gerente General saliente, como la de Presidente Ejecutivo que él viene realizando y que continuará ejecutando con su mejor disposición.

10. Resolver acerca de asuntos varios relacionados con la administración de la compañía.

Toma la palabra el señor Doctor José Guerrero Ponce y señala que hasta que la Junta General de Accionistas resuelva sobre el destino de la compañía, se conceda a los administradores el respaldo necesario para atender los varios temas de negociación con proveedores por cuentas por pagar, así como los temas de conflictos que por estas mismas razones están surgiendo, con el respaldo del estudio del Dr. David Irigoyen.

Que en estas gestiones, tanto los administradores como el asesor legal, tengan un discrecional campo de acción, sin que esto implique el no reportar previo a la toma de decisiones o acciones que puedan causar lesión a la compañía.

11. Resolver acerca del destino de la compañía

Toma la palabra el señor Sr. Santiago Ruano y como se indica en el informe del período económico 2013, la compañía registra pérdidas por US\$ 4,9 MM, valor muy superior a la totalidad del capital social de la compañía, por lo que mociona que luego de consultar a los accionistas la posibilidad de que pueda ser reintegrado el capital, eso no es posible, se proceda conforme dispone la Ley de Compañías a disolver y liquidar anticipadamente la compañía. Para lo que se deberá autorizar al Gerente General a realizar todos los trámites que sean necesarios para que se disuelva y liquide la compañía.

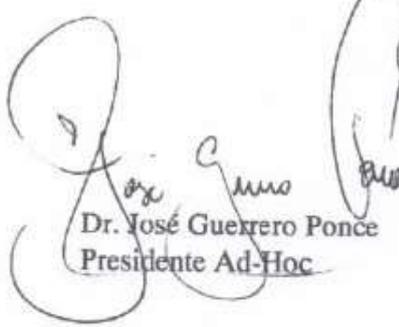
Luego de una hora de intercambio de ideas y posibles soluciones, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, con 99,000 votos favorables de los 100,000 votos posibles, toma las siguientes resoluciones:

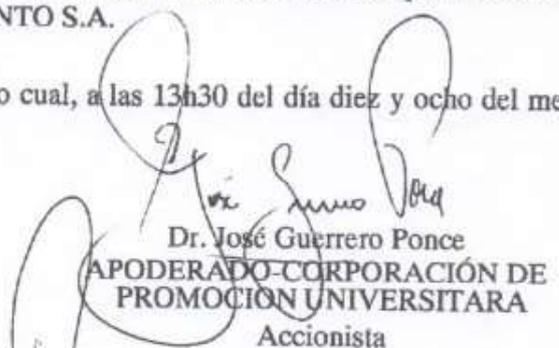
1. Aprobar el Informe de Gerencia del año 2013.
2. Aprobar el Informe de Comisario del ejercicio 2013.
3. Aprobar el Informe del Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico 2013.
4. Registra lo explicado por el representante del accionista mayoritario
5. Aprobar el Balance Anual y los Estados de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2013.

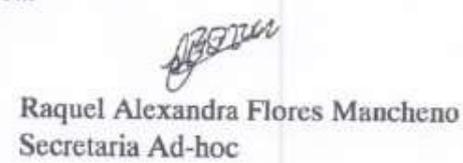
6. Habiéndose registrado pérdidas superiores al monto del capital social, los accionistas resuelven no realizar la reintegración de capital, por lo que en el punto correspondiente resolverán sobre el destino de la compañía.
7. Designar a la señora María Natalia Rodríguez Bucheli para que ejerza el cargo de Gerente General para el período estatutario de tres años.
8. Designar al señor Mario Alberto Reinoso Paredes como Comisario de la compañía para el periodo correspondiente al ejercicio económico 2014.
9. Ratificar todos y cada uno de los actos y contratos celebrados y/o ejecutados por la señora Yesica Magdalena Looor y Santiago Ruano Vega durante su gestión.
10. La Junta General de Accionistas, aprueba brindar a los administradores nombrada y ratificado en esta sesión el respaldo necesario para atender los varios temas de negociación con proveedores por cuentas por pagar así como los temas de conflictos que por estas mismas razones están surgiendo, para lo cual se mantendrá los servicios del estudio jurídico del Dr. David Irigoyen, con el apoyo del Dr. José Guerrero en la búsqueda de soluciones tanto de orden comercial, laboral o civil que se presenten para la compañía. Para lo cual se establece como proceso indispensable que la Gerente General con el apoyo del Dr. Irigoyen lleven un record de información que pueda ser presentada a la Junta General cada vez que sea necesario la toma de decisiones o acciones que puedan causar lesión a la compañía. El proceso se ejecutará a través de informes vía correo electrónico, es decir los informantes se asegurarán que el Accionista mayoritario que es el único que se localiza y se presenta a las juntas convocadas, esté debidamente informado y de ser el caso extienda su autorización.
11. Autorizar a la Gerente General de la compañía a realizar todos los trámites que sean necesarios para proceder a disolver y liquidar la compañía, una vez que se haya seguido todos los pasos necesarios y atendido las obligaciones que se mantengan.

Por no haber más puntos que tratar se levanta la sesión a las 13h00. Se concede treinta minutos de receso para la redacción de la presente acta, la cual es aprobada y firmada sin modificaciones por el accionista asistente de la Compañía EDUCINES EDUCACION Y ENTRETENIMIENTO S.A.

En constancia de lo cual, a las 13h30 del día diez y ocho del mes de julio del año dos mil catorce, firman:


Dr. José Guerrero Ponce
Presidente Ad-Hoc


Dr. José Guerrero Ponce
~~APODERADO~~ CORPORACIÓN DE
PROMOCION UNIVERSITARA
Accionista


Raquel Alexandra Flores Mancheno
Secretaria Ad-hoc